

“Servicio de Consultorías Individuales para la Gestión Administrativa y Financiera del “Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad de Modernización de la Gestión de Distribución de la República del Paraguay”, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento Préstamo CFA 11652/11824”

En la ciudad de Asunción, a los un veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las **09:00** horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, el Sr. Gustavo Garay, la Sra. Gricelda Alarcón y la Lic. Gloria Agüero Martínez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 61/2025 para “Servicio de Consultorías Individuales para la Gestión Administrativa y Financiera del “Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad de Modernización de la Gestión de Distribución de la República del Paraguay”, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento Préstamo CFA 11652/11824”**, aprobada por Resolución P/CP/ N° 8352/2025 de fecha 4 de abril del año 2025, ID N° 460.928.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- 1- Norma Vera
- 2- Liz Riveros

Observaciones:

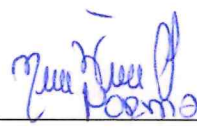
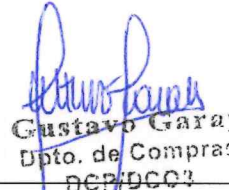
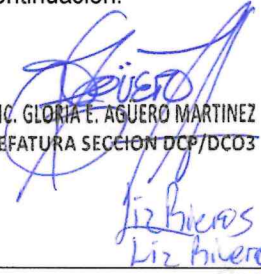
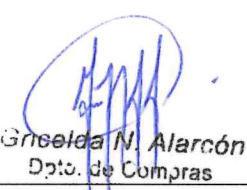
No Aplica.

Ítem Ofertado:

	OFERENTE	Ítem	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1.	Norma Vera	1	₡	170.000.000.-
		2	₡	No Cotiza.-
2.	Liz Riveros	1	₡	No Cotiza.-
		2	₡	170.000.000.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 de la Ley N° 7021/22 y los Art. 70, 71 y 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

 Norma Vera
 Gustavo Garay
 Dpto. de Compras
 DCP/DCO3
 Liz Riveros
 LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
 JEFATURA SECCION DCP/DCO3
 Gricelda N. Alarcón
 Dpto. de Compras

ACTA N° 2/2025

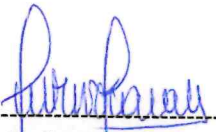
Menor Cuantía Nacional N° 61/2025

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredita la representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Constancia de RUC
Norma Vera	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Liz Riveros	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes

3. El análisis detallado de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

Acto seguido, se procede a rubricar las páginas de las ofertas presentadas, con lo que se por terminado el acto, siendo las 09:15 horas del día arriba señalado, firmándose la presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.....



Sr. Gustavo Garay
Dpto. de Compras



Sra. Griselda Alarcón
Dpto. de Compras



Lic. Gloria Agüero
Dpto. de Compras



Norma Vera



Liz Riveros